

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.141-G de 1977 por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando acogida al beneficio de pobreza (Procurador señor Ranera), contra doña María Ramírez García, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 31 del próximo mes de enero de 1980, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de seiscientos mil pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca que se subasta

«Departamento vivienda número cuatro en el primer piso, puerta primera, de la casa sita en término de Premiá de Mar, con frente al paseo del Caudillo, donde está señalada con el número ciento cuarenta y cinco; tiene una extensión superficial útil de unos cincuenta metros cuadrados y se compone de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de aseo y dos terrazas, una delantera y otra posterior. Linda: por el frente, parte con rellano de las escaleras del primer piso, parte con dos patios de luces y parte con la vivienda número cinco; por la derecha, Norte, con finca propia de los señores López e Ibáñez; por la izquierda,

Sur, con el paseo del Caudillo, y por el fondo, Oeste, con finca de don Clemente Robert; por arriba, vivienda número seis, y por debajo, local número uno.

Le corresponde un porcentaje de seis enteros setenta centésimas por ciento (6,70 por 100).

Se rige por las normas establecidas en la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de julio de 1960.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo número 1.395, libro 144 de San Cristóbal de Premiá, folio 178, finca número 5.142, inscripción primera.

Barcelona, 27 de noviembre de 1979.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, M. Moreno.—16.493-E.

#### CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, y bajo el número 668 de 1979, se sigue expediente a instancia de doña Mercedes Rodríguez Blanco, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Espejo, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Jorge Casado Zamorano, natural de Espejo, nacido el día 28 de diciembre de 1905, hijo de don Antonio María y de doña Teresa de Jesús, y que al parecer falleció el día 20 de septiembre de 1938 en el frente del Ebro, al ser alcanzado por cascos de metralla.

Dado en Córdoba a 15 de noviembre de 1979.—El Magistrado-Juez, Gregorio Peralta Cobo.—El Secretario.—16.408-E.

y 2.ª 2-1-1980

\*

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita el expediente número 1.093/79, a instancia de don José Contreras Carretero, a fin de que se declare legalmente el fallecimiento de su sobrino carnal don Luis Cuevas Contreras, nacido en Villaviciosa de Córdoba, el 9 de marzo de 1921, hijo legítimo de don Francisco Cuevas y Cuevas y de doña María Villaviciosa Contreras Carretero, quien desapareció de dicho pueblo de Villaviciosa de Córdoba, donde residía, sin que desde el año 1963 se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Córdoba a 21 de diciembre de 1979.—El Magistrado-Juez Gregorio Peralta Cobo.—El Secretario.—9.394-C.

y 2.ª 2-1-1980

#### DURANGO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao, en prórroga de jurisdicción del de esta villa de Durango y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Empresa «Sociedad Anónima de

Productos Superego», con domicilio social en Abadiano.

Lo que se hace público por medio del presente edicto a los fines señalados en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Durango a 1 de diciembre de 1979.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—9.719-C.

#### LLERENA

Don Eduardo Salinas Verdeguer, Juez de Primera Instancia de Llerena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 76/1979, se sigue expediente, a instancia de doña María Pascual Ortiz, vecina de Campillo de Llerena, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Primitivo Benítez Alfonso, hijo de Melchor y Modesta, natural de Zalamea de la Serena y vecino de dicha población de Campillo de Llerena, cuyo fallecimiento tuvo lugar en el año 1936 en el frente de Medellín, donde se incorporó con las fuerzas de izquierda o rojas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Llerena a 9 de noviembre de 1979.—El Juez, Eduardo Salinas Verdeguer.—El Secretario judicial.—9.843-C.

1.ª 2-1-1980

#### MADRID

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 1.445-79, se sigue expediente a instancia de don Alfonso Arévalo Torrubiano, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Arévalo Torrubiano, nacido en esta capital el día 1 de noviembre de 1915, hijo de Román y de Antonia, y en la cual tuvo su último domicilio hasta que se incorporó al ejército republicano, con motivo de la guerra civil, y sin que del mismo se hayan tenido noticias desde el año 1938.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1979.—El Juez, Juan Manuel Sanz.—El Secretario.—9.422-C.

y 2.ª 2-1-1980

\*

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital se tramita incidente número 1.601 de 1979, promovido por el Procurador señor Ullrich, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», sobre extravío de los valores siguientes:

Treinta y seis acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, números 196.086 988/7.023.

Un título de la deuda amortizable 4 por 100, emisión noviembre 1971, número 12.771, serie D, de 25.000 pesetas nominales.

Venticinco títulos deuda amortizable 4 por 100, emisión noviembre 1971, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 101.872, 146.830/51 y 102.418/19.

Treinta y cuatro acciones de la Compañía Española de Petróleos, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.322.642/75.

Una acción de Hidroeléctrica Española, de 500 pesetas nominales, número 9.808.825.

Seis obligaciones de «Iberduero, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales cada una, emisión marzo 1954, números 235.725/30.

Treinta acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, números 27.415.672/82 y 31.285.582/600.

Una cédula de inversiones 4,5 por 100, 1967, serie B, número 20.613, de 25.000 pesetas nominales.

Diez cédulas para inversiones, tipo B, 4,5 por 100, 1963, serie C, de 100.000 pesetas cada una, números 18.759/61, 18.923/26 y 28.105/07.

Siete acciones de «Hidroeléctrica Española, S. A.»; números 26.049.457/463.

Tres cupones serie B, números 30.823/25, cédulas inversiones 4,5 por 100, tipo D.

Un cupón serie C, número 69.998, cédulas inversiones 4,5 por 100.

Tres cupones serie C, números 88.672/74, cédulas para inversiones 4,5 por 100.

Ochenta y un cupones de deuda amortizable 4 por 100, emisión 201-1-50, por un valor los 88 cupones indicados, de pesetas 15.587,50.

Y en providencia de esta fecha, admitiendo a trámite la denuncia, se ha acordado señalar el término de quince días para que pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de los títulos reseñados.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a 30 de noviembre de 1979.—El Juez.—El Secretario.—9.845-C.

\*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.115/78, seguidos en este Juzgado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», Procurador señor Ferrer Recuero, contra don Juan Ortega Jordán, con domicilio, a efectos de procedimiento, en Lorca, carretera de Fuensanta, se ha acordado nuevamente la celebración de la primera subasta, por término de veinte días, que no pudo llevarse a cabo, de la finca hipotecada:

«Trozo de terreno en la Diputación del Río, término de Lorca (Murcia), en el cual hay instalada una fábrica de cerámica. De caber veintinueve áreas setenta centiáreas 50 decímetros. Linda todo el Río; Poniente, sucesores de don José Meca Perán; Levante, en línea no superior a cinco metros, carretera de La Fuensanta, y Sur, parcela B, con muro.»

Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.936.800 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, folio 11, tomo 1.548, finca número 33.651, inscripción primera.

Dicha primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 22 de febrero de 1980 a las once de su mañana, con las mismas condiciones que constan en los edictos de fecha de 12 de julio pasado, publicados además de en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, fecha 6 de septiembre de 1979, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 218, fecha de 13 de septiembre de 1979, «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 1.687, fecha de 17 de septiembre de 1979, y diario «El Alcázar», de Madrid, fecha de 2 de agosto de 1979.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1979.—El Magistrado Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—7.275-3.

\*

En este Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, y bajo el número 837/79 (M) de orden, se siguen autos de quiebra voluntaria de la Compañía «Aceros Eléctricos del Turia, S. A.», con

domicilio social en esta capital, calle del Segre, número 14, y con dependencia fabril en Cuart de Poblet (Valencia), kilómetro 338,500 de la carretera nacional de Madrid a Valencia, y por providencia del día de hoy, recaída en la Sección Primera de dicha quiebra, se ha señalado para la celebración de la primera Junta de acreedores, en que habrán de ser elegidos los Síndicos de la mencionada quiebra, el día 6 de marzo próximo, a las dieciséis treinta horas, en el local de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta 5.ª, de esta capital y citar por medio del presente a los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado, los que deberán asistir con el título de su crédito.

Y para que sirva de citación a los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 18 de diciembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—7.300-3.

#### MALAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 830/78, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Joaquín Pérez Jiménez, natural de Cartagena, hijo de Joaquín y de María Luisa, que actualmente contaría con setenta y ocho años de edad, y que fue vecino de Málaga de donde se embarcó en un mercante con destino a Norteamérica, y del cual no se tienen noticias desde el año 1940, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Vicente Vallibre Bargas, en nombre de doña María Pérez Ortiz, que goza de los beneficios de pobreza, hija del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 22 de noviembre de 1979.—El Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—16.818-E.

y 2.ª 2-1-1980

#### ORIHUELA

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Juez de Primera Instancia de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 435/79, sobre declaración de fallecimiento de don Jesús Torres Juan, hijo de José Antonio y Antonia, nacido en Bigastro, el día 7 de julio de 1905, que desapareció en acción de guerra en la guerra civil española, en el año 1938, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace saber a los efectos y con el contenido del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orihuela a 1 de octubre de 1979.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario.—9.964-C.

1.ª 2-1-1980

#### PALMA DE MALLORCA

Don José Presencia Rubio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad, accidentalmente encargado del de igual clase número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 709 de 1979, sobre declaración de fallecimiento de don Ignacio Picornell Femenia, que desapareció hace más de cuarenta años, ignorándose donde se pudiera hallar y del que no se han vuelto a tener noticias, habiendo instado dicha declaración el Procurador señor don Antonio Obrador

Vaquero, en representación de doña Catalina Boned Serra, esposa del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de julio de 1979.—El Juez, José Presencia Rubio.—El Secretario.—6.863-3.

y 2.ª 2-1-1980

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Rafael Fernández Valverde, Juez de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente 127/79, a instancia de doña Consolación Gallero Alcedo, sobre solicitud de declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio Romero García, el que se ausentó de su domicilio, sito en Chipiona, hace más de cuarenta años, ignorándose adónde se dirigió y no teniéndose noticias del mismo desde entonces, habiendo sido infructuosas las gestiones que sus familiares efectuaron para su localización.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 22 de septiembre de 1979.—El Juez, Rafael Fernández.—El Secretario.—3.056-D.

y 2.ª 2-1-1980

#### SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela por el presente edicto hace público que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente civil número 300 de 1979, se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Intres, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta ciudad, calle República Argentina, número 8, 1.ª, dedicada a la construcción; habiéndose nombrado los oportunos Interventores.

Dado en Santiago a 26 de julio de 1979. El Juez accidental, Luis Losada.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—9.894-C.

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Gámez Barrera.—(4.227.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Eugenio García Rodríguez.—(4.226.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel García Bello.—(4.225.)

El Juzgado de Instrucción de la División de Montaña número 6 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Sacedón Cañamero.—(4.223.)

El Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 32 de 1970, Miguel Angel Ulloa Rodríguez.—(4.186.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Badajoz número 26 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 51 de 1979, Pedro Bueno Zambrano.—(4.215.)